



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: miércoles, 23 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPLEGARES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020

2410

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 así como la plantilla de personal y las bases de ejecución, de conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril y 169,3 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 y el artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras

A.1 Operaciones Corrientes

Cap. 1º	Gastos de Personal	21.000,00€
Cap. 2º	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	34.000,00€
Cap. 3º	Gastos financieros.....	2.000,00€
Cap. 4º	Transferencias corrientes.....	0,00€



A.2 Operaciones de Capital

Cap. 6º	Inversiones Reales.....	40.000,00€
---------	-------------------------	------------

Cap. 7º	Transferencias de Capital	0,00€
---------	---------------------------------	-------

B. Operaciones financieras

Cap. 8º	Activos financieros.....	0,00€
---------	--------------------------	-------

Cap. 9º	Pasivos Financieros.....	0,00€
---------	--------------------------	-------

TOTAL.....	97.000,00€
------------	------------

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras

A.1 Operaciones corrientes

Cap. 1º	Impuestos Directos.....	23.000,00€
---------	-------------------------	------------

Cap. 2º	Impuestos Indirectos.....	500,00€
---------	---------------------------	---------

Cap. 3º	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	7.000,00€
---------	---	-----------

Cap. 4º	Transferencias de Capital.....	8.500,00€
---------	--------------------------------	-----------

Cap. 5º	Ingresos Patrimoniales.....	34.000,00€
---------	-----------------------------	------------

A.2 Operaciones de Capital

Cap. 6º	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00€
---------	--	-------

Cap. 7º	Transferencias de Capital.....	24.000,00€
---------	--------------------------------	------------

B) Operaciones Financieras

Cap. 8º	Activos Financieros.....	0,00€
---------	--------------------------	-------

Cap. 9º	Pasivos Financieros.....	0,00€
---------	--------------------------	-------

TOTAL.....	97.000,00€
------------	------------

PLANTILLA PERSONAL



A. FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL

1 puesto Secretaria-Intervención, Grupo A2, Nivel C.D. 24.

B. OTROS PUESTOS PERSONAL EVENTUAL (Contratos Laborales NO Fijos)

1 Puestos de: Peón de Servicios Múltiples (Planes de Empleo)

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Esplegares, 31 de agosto de 2020. El Alcalde. Fdº: Silvia Salazar Trujillo